

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2016.

1 - CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE CUENTAS

2 - CUENTAS ANUALES

- BALANCE
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- MEMORIA

ASOCIACION AGALURE

CIF: G15462633

AV GLASGOW 10
15008 CORUÑA (A)

BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Asociación AGALURE

Números de cuentas	ACTIVO	2016	2015
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.703,49 €	1.730,76 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible	440,73 €	- €
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico	- €	- €
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	3.262,76 €	1.730,76 €
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias	- €	- €
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	- €	- €
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	- €	- €
474	VII. Activos por Impuesto diferido	- €	- €
	B) ACTIVO CORRIENTE	36.723,02 €	34.660,50 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 447,448,(495)	I. Existencias	- €	- €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	200,00 €	300,00 €
5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	715,95 €	7.290,50 €
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	- €	- €
480,567	V. Inversiones financieras a corto plazo	- €	- €
57	VI. Periodificaciones a corto plazo	351,89 €	347,99 €
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35.455,18 €	26.722,01 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)	40.426,51 €	36.391,26 €

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	2015
	A) PATRIMONIO NETO	37.070,25 €	32.483,91 €
	A-1) Fondos propios	37.070,25 €	32.483,91 €
100,101 (103),(104)	I. Dotación fundacional/Fondo social	- €	- €
11	1. Dotación fundacional/Fondo social	- €	- €
120,(121)	2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)	- €	- €
129	II. Reservas	- €	- €
13	III. Excedentes de ejercicios anteriores	32.483,91 €	28.049,71 €
	IV. Excedente del ejercicio	4.586,34 €	4.434,20 €
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	- €	- €
	B) PASIVO NO CORRIENTE	- €	- €
14	I. Provisiones a largo plazo	- €	- €
1605,17	II. Deudas a largo plazo	- €	- €
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito	- €	- €
1615,1635,171,172,173,175,176, 177,179,180,185	2. Acreedores por arrendamiento financiero	- €	- €
1603,1604,1613,1614,1623,1624, 1633,1634	3. Otras deudas a largo plazo	- €	- €
479	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	- €	- €
181	IV. Pasivos por impuesto diferido	- €	- €
	V. Periodificaciones a largo plazo	- €	- €
	C) PASIVO CORRIENTE	3.356,26 €	3.907,35 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo	- €	- €
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo	- €	- €
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito.	- €	- €
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	- €	- €
5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,5523,5524, 5563,5564	3. Otras deudas a corto plazo.	- €	- €
412	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	- €	- €
400,401,403,404,405,(406)	IV. Beneficiarios-acreedores.	- €	- €
410,411,419,438,465,475,476,477 485,568	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.356,26 €	3.907,35 €
	1. Proveedores.	215,49 €	- €
	2. Otros acreedores.	3.140,77 €	3.907,35 €
	VI. Periodificaciones a corto plazo.	- €	- €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	40.426,51 €	36.391,26 €

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Asociación AGALURE
(en euros)**

NÚMEROS DE CUENTAS		(Debe) Haber	
		2016	2015
	A) Excedente del ejercicio	4.586,34 €	4.434,20 €
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	93.123,15 €	79.894,46 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	17.846,40 €	14.527,75 €
721	b) Aportaciones de usuarios	49.850,00 €	38.314,40 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	- €	- €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	25.426,75 €	27.052,31 €
728	e) Reintegro de ayudas	- €	- €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	- €	- €
	3. Ayudas monetarias y otros	1.208,66 €	819,09 €
(650)	a) Ayudas monetarias	- €	- €
(651)	b) Ayudas no monetarias	- €	- €
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.208,66 €	526,00 €
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	- €	293,09 €
	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
(6930),71*,7930	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	- €	- €
73	6. Aprovisionamientos	56.489,01 €	46.441,34 €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	7. Otros ingresos de la actividad	0,69 €	39,40 €
740,747,75	8. Gastos de personal	13.457,77 €	9.850,80 €
(64)	9. Otros gastos de la actividad	16.607,11 €	16.709,48 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),794,7954	10. Amortización del inmovilizado	770,53 €	484,82 €
(68)	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	- €	- €
745,746	12. Excesos de provisiones	- €	- €
7951,7952,7955	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	- €	- €
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	14. Otros resultados	- €	- €
778,(678)			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	4.590,76 €	5.628,33 €
760,761,762,769	14. Ingresos financieros	- €	- €
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros	4,42 €	- €
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
(668),768	17. Diferencias de cambio	- €	- €
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	- 4,42 €	- €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)	4.586,34 €	5.628,33 €
(6300)*,6301*(633),638	19. Impuestos sobre beneficios.	- €	1.194,13 €
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	4.586,34 €	4.434,20 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**	25.095,83 €	26.126,44 €
	1. Subvenciones recibidas	25.095,83 €	26.126,44 €
	2. Donaciones y legados recibidos	- €	- €
	3. Otros ingresos y gastos	- €	- €
	4. Efecto impositivo	- €	- €
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	25.095,83 €	26.126,44 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	- 25.095,83 €	- 26.126,44 €
	1. Subvenciones recibidas	- 25.095,83 €	- 26.126,44 €
	2. Donaciones y legados recibidos	- €	- €
	3. Otros ingresos y gastos	- €	- €
	4. Efecto impositivo	- €	- €
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	- 25.095,83 €	- 26.126,44 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **	- €	- €
	E) Ajustes por cambios de criterio	- €	- €
	F) Ajustes por errores	- €	- €
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	- €	- €
	H) Otras variaciones	- €	- €
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	4.586,34 €	4.434,20 €

* Su signo puede ser positivo o negativo

** Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

8 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

10 - PASIVOS FINANCIEROS

11 - FONDOS PROPIOS

12 - SITUACIÓN FISCAL

13 - INGRESOS Y GASTOS

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17 - OTRA INFORMACIÓN

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE

G15462633

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad ASOCIACION AGALURE (en adelante la Asociación), a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1994 y tiene su domicilio social y fiscal en AV GLASGOW, 10, 15008, CORUÑA (A), LA CORUÑA. Inscrita en el Registro Central de Asociaciones de Galicia con el número 2004/007181-1 en fecha 30 de septiembre de 1994.

En Orden del 30 de marzo de 2016 publicada por la Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza, de la Xunta de Galicia, en el DOG de fecha 7 de abril de 2016, se declaró a esta entidad de Utilidad Pública.

La moneda funcional es el euro.

RÉGIMEN LEGAL

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal. Este régimen fiscal se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 30 de marzo de 2016, la entidad presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

La ley orgánica 1/2002 dió un plazo de dos años desde su entrada en vigor para que las asociaciones adapten sus estatutos a dicha normativa. Este plazo terminó el 26 de mayo de 2004 y la Asociación a esa fecha ya ha procedido a su adaptación.

ACTIVIDAD

Los fines de la entidad, según se establece en sus estatutos en el artículos 5º, son:

Los fines de la Asociación consisten en ofrecer a personas que padecen la enfermedad de la Ludopatía y/u otras adicciones sin sustancia o comportamentales y/o al entrono de los mismo la atención médica, psicoterapéutica, asesoramiento jurídico y los apoyos necesario para la rehabilitación e inclusión social de los afectados, mediante un equipo dirigido por profesionales cualificados debidamente titulados. También forman parte de los fines sociales de la difusión y sensibilización de la sociedad respecto de los problemas asociados a la adicción al juego y otras adicciones sin sustancia o comportamentales; difusión y sensibilización que ayude a la detección de personas afectadas por este problema a fin de facilitar la realización de las actuaciones preventivas y que fomente el apoyo y la comprensión social hacia las personas afectadas. Para la consecución de estos objetivos se establecerá un programa anual de actividades que estará vigente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Las actividades realizadas en el ejercicio, en nuestra sede de A Coruña, han sido:

- Atender diariamente todas las llamadas telefónicas o cualquier otro tipo de requerimiento de un posible enfermo.
- Información sobre la enfermedad.
- Consultas a través de equipo técnico.
- Consultas del equipo técnico al personal rehabilitado.
- Terapias de grupo para las personas a tratamiento.

- Información asociativa.
- Terapias familiares.
- Reuniones grupo de apoyo terapéutico.
- Terapias para pacientes rehabilitados.
- Contactos con la administración autonómica y local.
- Divulgación en medios de comunicación.
- Programas de divulgación e información en Concellos, colegios y profesionales.
- Elaboración de folletos y carteles para su posterior difusión.
- Actos social de convivencia.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas son modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 29 de abril de 2016.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE

G15462633

que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar. (Nota 7 y 9)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 10)
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 10)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo normal en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015. Ambos no se encuentran auditados.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE G15462633

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 53% de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en los servicios realizados por la entidad.
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 27% de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 0%.
- Gasto de personal: supone el 15% del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 18% de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Aprovisionamientos: suponen el 63% de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia así como los trabajos realizados por otras entidades.
- Amortización del inmovilizado: supone el 1% del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

2. La Asociación en el presente ejercicio obtuvo un excedente de 4.586,34 euros (4.434,20 en 2015), que la Junta Directiva propone distribuir de la siguiente manera:

BASE DE REPARTO	2016	2015
Pérdidas y ganancias	4.586,34	4.434,20
Total	4.586,34	4.434,20
DISTRIBUCIÓN	2016	2015
A reservas voluntarias	4.586,34	
A remanente		4.434,20
Total distribuido	4.586,34	4.434,20

3. La entidad por su condición de organización sin ánimo del lucro no distribuye sus beneficios económicos entre sus asociados

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son cuatro años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Activos y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE G15462633

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

7. Existencias:

No existen existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE G15462633

aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurrir, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurrir, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE G15462633

base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE G15462633

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

15. Gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	2.917,53	2.290,53
(+) Entradas	2.198,76	627,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	5.116,29	2.917,53

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	1.186,77	701,95
(+) Aumento por dotaciones	666,76	484,82
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.853,53	1.186,77

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	544,50	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	544,50	

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE G15462633

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones	103,77	
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	103,77	

1. Información sobre:

a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.

b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son :

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Equipos electrónicos	Lineal	Máximo 80 meses	15
Móviles	Lineal	Máximo 48 meses	25

c) Inmovilizado totalmente amortizado que figura en el balance:

Elemento	Valor
Equipos proceso información	926,86

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. No existen.
3. No existen correcciones valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.
4. Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro y los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.
5. Inmuebles cedidos a la entidad

INMUEBLE CEDIDO	CEDENTE	AÑOS DE CESIÓN	VALORACIÓN DEL BIEN
Local Av. Glasgow 10 (cesión 13/03/2013)	Concello A Coruña	1 AÑOS (prorrogable)	No determinado €

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas: no existe.

MEMORIA 2016 (PYMESFL)
ASOCIACION AGALURE **G15462633**

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	300,00	323,70
(+) Entradas	49.850,00	38.314,40
(-) Salidas	49.950,00	38.338,10
SALDO FINAL BRUTO	200,00	300,00

Movimiento afiliados	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	17.846,40	14.527,75
(-) Salidas	17.846,40	14.527,75
SALDO FINAL BRUTO		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla: no existen.

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros no corrientes señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas: no existen.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos. No existen.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto: no existen.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **ASOCIACION AGALURE** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE G15462633

10 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2016:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2017	2018	2019	2020	2021	Más de 5	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	616,74 €	- €	- €	- €	- €	- €	616,74 €
Proveedores	215,49						215,49 €
Otros acreedores	401,25						401,25 €
TOTAL	616,74 €	- €	- €	- €	- €	- €	616,74 €

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2015:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	Más de 5	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	341,42 €	- €	- €	- €	- €	- €	341,42 €
Proveedores							- €
Otros acreedores	341,42						341,42 €
TOTAL	341,42 €	- €	- €	- €	- €	- €	341,42 €

2. No existen deudas con garantía real.
3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

11 – FONDOS PROPIOS

1. A continuación se detallan las aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad: no existen.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

12 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

- a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual y el anterior actividades no exentas.

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE G15462633

La asociación ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 30 de marzo de 2016.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable. / la misma consigue tener una exención por la práctica totalidad de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por tanto la base imponible difiere del resultado contable.

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 4.586,34

Corrección por el Impuesto sobre Sociedades

Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S. 4.586,34

Corrección resultado contable según requisitos grupo

Aumento

Disminución

Total aumentos 88.537,50

Total disminuciones 93.123,84

Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)

BI antes reserva capitalización y bases negativas

Base imponible

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros. En el ejercicio 2015 el importe registrado por el mismo concepto fue de cero euros.

b) A continuación se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

	Ingresos	Gastos	Resultado Rentas	Artículo 49/02 (exención)	Ley
Donativos	331,61	230,92	100,69 €	Art. 6 1º a)	
Cuotas asociados	17.846,40	1.208,66	16.637,74 €	Art. 6 1º b)	
Subvenciones	25.095,83	25.095,83	0,00 €	Art. 6 1º c)	
Servicios sociales	49.850,00	62.002,09	-12.152,09 €	Art. 7 1º	
	93.123,84 €	88.537,50 €	4.586,34 €		

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.

3. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución: los

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE G15462633

estatutos de la entidad, desde su modificación en fecha 22 de diciembre de 2014, cuentan con la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución conforme se obliga en la ley 49/2002.

c) A continuación se detallan las diferencias deducibles e imponibles registradas al cierre del ejercicio:

Correcciones Permanentes

Descripción	Aumento	Disminución
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	88.537,50	93.123,84
Total	88.537,50	93.123,84

d) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente: no existen.

e) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son: no se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

f) A continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

•No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

•No hay reserva indisponible dotada

g) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

h) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

2. Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

3. Saldos con administraciones públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	80,00 €	7.290,50 €
Hacienda Pública, deudora por devolución IS	635,95 €	
TOTAL	715,95 €	7.290,50 €

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	2.173,20 €	2.592,85 €
Hacienda Pública, acreedora por IS	283,16 €	707,90 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	330,74 €	265,18 €
TOTAL	2.787,10 €	3.565,93 €

MEMORIA 2016 (PYMESFL)
ASOCIACION AGALURE **G15462633**

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades: no existen.
2. No existen Ayudas no monetarias.
3. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
 - "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe 2016	Importe 2015
Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales	54.624,00	45.029,55
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	1.865,01	1.411,79
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	1.865,01	1.411,79
- nacionales	1.865,01	1.411,79
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Importe ejercicio 2016	Importe ejercicio 2015
Sueldos y salarios	10.137,73 €	7.485,81 €
Indemnizaciones		
Cargas sociales	3.320,04 €	2.364,99 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	3.320,04 €	2.364,99 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
TOTAL	13.457,77 €	9.850,80 €

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2016	Importe ejercicio 2015
621 Arrendamientos y cánones.	2.662,68 €	2.329,83 €
622 Reparaciones y conservación.	1.998,25 €	1.552,21 €
623 Servicios de profesionales independientes	2.303,98 €	3.813,99 €
625 Primas de seguros	752,59 €	795,50 €
626 Servicios bancarios y similares	1.101,30 €	873,38 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €	280,60 €
628 Suministros	1.567,50 €	943,27 €
629 Otros servicios	6.009,80 €	5.592,43 €
631 Otros tributos	11,01 €	53,47 €
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	200,00 €	323,70 €
TOTAL	16.607,11 €	16.558,38 €

4. No existen ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

MEMORIA 2016 (PYMESFL)
ASOCIACION AGALURE **G15462633**

5. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
6. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2016	Importe ejercicio 2015
678 Gastos excepcionales	0,00 €	151,10 €
778 Ingresos excepcionales	0,69 €	39,40 €
TOTAL	0,69 €	-111,70 €

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil, ejercicio 2016

Descripción	Entidad concedente	Tipo Administración	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio N	Imputado al Resultado del ejercicio N	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Programa Prevención	Consellería Sanidade	Autonómica	2016	2.016	7.121,25 €	- €	7.121,25 €	7.121,25 €	- €
Mantenimiento programa sanitario	Deputación A Coruña	Provincial	2016	2.016	13.974,58 €	- €	13.974,58 €	13.974,58 €	- €
Convenio programas	Concello A Coruña	Local	2015	2.016	4.000,00 €	- €	4.000,00 €	4.000,00 €	- €
TOTALES.....					25.095,83 €	- €	25.095,83 €	25.095,83 €	- €

Ejercicio 2015

Descripción	Entidad concedente	Tipo Administración	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio N	Imputado al Resultado del ejercicio N	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Programa Prevención	Consellería Sanidade	Autonómica	2015	2.015	7.210,50 €	- €	7.210,50 €	7.210,50 €	- €
Mantenimiento programa sanitario	Deputación A Coruña	Provincial	2015	2.015	14.915,94 €	- €	14.915,94 €	14.915,94 €	- €
Convenio programas	Concello A Coruña	Local	2015	2.015	4.000,00 €	- €	4.000,00 €	4.000,00 €	- €
TOTALES.....					26.126,44 €	- €	26.126,44 €	26.126,44 €	- €

2. Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE, EJERCICIO 2015				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	25.095,83 €	25.095,83 €	- €
522. Deudas a lp transformables en subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	25.095,83 €	25.095,83 €	- €
TOTALES	0,00 €	50.191,66 €	50.191,66 €	0,00 €

MEMORIA 2016 (PYMESFL)
ASOCIACION AGALURE **G15462633**

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

	Total
Medios de financiación	
Cuotas de usuarios y afiliados	67.696 €
Subvenciones y donaciones	25.427 €
Otros ingresos	1 €
Recursos económicos empleados	
Ayudas monetarias	1.209 €
Aprovisionamientos	56.489 €
Personal	13.458 €
Amortizaciones	771 €
Otros gastos	16.612 €
Recursos humanos	
Personal asalariado	0,62
Personal con contrato de servicios	1,00
Personal voluntario	10,00
Beneficiarios o usuarios	
Personas físicas	1.714
Personas jurídicas	0

Actividad. Asistencia e inclusión social de la población en general
Servicios.

1. *Difusión y Sensibilización* social respecto de la *Ludopatía y/u otras adicciones sin sustancia o comportamentales*
2. *Apoyo y atención integral* a afectados por *Ludopatía* u *otras adicciones sin sustancia o comportamentales*
3. *Investigación y obtención de datos* estadísticos sobre la enfermedad de la *Ludopatía y/u otras adicciones sin sustancia o comportamentales*

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social. No existen de forma específica.
- b) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. No existen de forma específica.
- c) Destino de las rentas e ingresos

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE G15462633

estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES		
					Importe	%		2015	2016	IMPORTE PENDIENTE
2015	4.434,20 €	0,00 €	75.499,66 €	79.933,86 €	55.953,70 €	70%	75.641,84 €	75.641,84 €		0,00 €
2016	4.586,34 €	0,00 €	88.533,08 €	93.119,42 €	65.183,59 €	70%	90.505,81 €		90.505,81 €	0,00 €
TOTAL	9.020,54 €	0,00 €	164.032,74 €	173.053,28 €	121.137,30 €		166.147,65 €	75.641,84 €	90.505,81 €	0,00 €

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	4.586,34
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	770,53
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	87.762,55
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	88.533,08
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0,00
BASE DE CÁLCULO	93.119,42
RENTA A DESTINAR	
Importe	65.183,59
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

- Ajustes negativos: no existen.

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE G15462633

- Ajustes positivos:

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
681	10	Amortización equipos	770,53	1.853,53
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			770,53	1.853,53

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
602	6	Otros aprovisionamientos		1.865,01
607	6	Trabajos realizados por otras empresas		54.624,00
640-642	8	Personal		13.457,77
621	9	Arrendamientos		2.662,68
622	9	Reparaciones y mantenimiento		1.998,25
623	9	Profesionales		2.303,98
625	9	Seguros		752,59
626	9	Servicios bancarios		1.101,30
627	9	Publicidad y relaciones públicas		0,00
628	9	Suministros		1.567,50
629	9	Otros servicios		6.009,80
631	9	Otros tributos		11,01
655	9	Perdidas actividad		200,00
654 2. c)		Gastos órgano gobierno		1.208,66
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE				88.533,08

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	87.762,55			87.762,55
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.743,26			2.743,26
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
TOTAL (1+2)				90.505,81

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la entidad se recoge en los siguientes cuadros:

- Operaciones con socios y asociados, por actividades propias de la Asociación. Se fija el precio según importe acordado con el usuario.
- Según el Art. 25 de los estatutos del Asociación hace mención a la posibilidad de recibir, por parte de los miembros de la Junta Directiva, una retribución por tareas profesionales diferentes a las propias de su cargo. En este caso se encuentra D. Gerardo Rodríguez Velo (cargo dentro de la Junta Directiva de Secretario) su retribución por tareas profesionales como auxiliar terapeuta, se ha fijado según los parámetros normales de relación laboral dentro de la entidad con un sueldo bruto anual de 10.137,73 euros.

2. Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la entidad son los siguientes: no existen.

MEMORIA 2016 (PYMESFL)

ASOCIACION AGALURE G15462633

Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, tan sólo son compensados por los gastos efectivamente realizados y justificados que ascendieron a 1.208,66 euros en 2016 y a 526,00 euros en 2015.

17- OTRA INFORMACIÓN

1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Con fecha 29 de abril de 2016 se escogió la composición del órgano de gobierno, vigente en la fecha de elaboración de las presentes cuentas, que ha quedado conformado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE: Francisco Luis Gil Sánchez
- VICEPRESIDENTE: Andrés Pinilla Fachal
- SECRETARIO: Gerardo Rodríguez Velo
- TESOUREIRO: Rubén Torres Bada
- VOCALES: Miguel Hermida Iglesias, Bruno Dacosta Vilela

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2016

Categoría	Personal
AUXILIAR TERAPEUTA	0,6200
JUNTA DIRECTIVA	
Total	0,6200

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2015

Categoría	Personal
AUXILIAR TERAPEUTA	0,4490
JUNTA DIRECTIVA	
Total	0,4490

En el conjunto de la plantilla del ejercicio ha habido cero trabajadores contratados con discapacidad y cero en el ejercicio 2015.

3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2016

Categoría	Hombres	Mujeres
AUXILIAR TERAPEUTA	1	
JUNTA DIRECTIVA	6	
Total	7	

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2015

Categoría	Hombres	Mujeres
AUXILIAR TERAPEUTA		
JUNTA DIRECTIVA	6	
Total	6	

4) La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2016, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

5) La entidad no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance.

6) No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GSES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

MEMORIA 2016 (PYMESFL)
ASOCIACION AGALURE **G15462633**

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY
15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

Concepto	Número días 2016	Número días 2015
Periodo medio de pago a proveedores	1,25	1,19

MEMORIA 2016 (PYMESFL)
ASOCIACION AGALURE **G15462633**

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación AGALURE, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 26.

En A Coruña, a 31 de marzo de 2017.

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Presidente	Francisco Luis Gil Sánchez		
Vicepresidente	Andrés Pinilla Fachal		
Tesorero	Rubén Torres Bada		
Secretario	Gerardo Rodríguez Velo		
Voal	Miguel Hermida Iglesias		
Vocal	Bruno Dacosta Vilela		